



Copia fiel del Original

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD“

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000713 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **13** 0 OCT 2012

VISTO:

El Memorando N° 939-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 19 de Julio del 2012; Informe N° 535-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de Octubre del 2012; Informe N° 2233-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Octubre del 2012; y Proveído de fecha 30 de Octubre del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 939-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 19 de Julio del 2012; el Gerente Regional de Infraestructura, solicita Disponibilidad Presupuestal para Supervisión de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por el Importe de **S/. 148,200.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Informe N° 535-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 26 de Octubre del 2012; el Sub Gerente de Presupuesto alcanza disponibilidad Presupuestal para Gastos de Supervisión Externa de la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0168
PROGRAMA	9002
PROD/PROY	2.149715
ACT/AL/OBRA	6000001
FUNCION	10
DIVISION FUNCIONAL	025
GRUPO FUNCIONAL	0050
META	00001
FTE/FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 148,200.00
CG/GGG	2.6

Que, mediante Informe N° 2233-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 29 de Octubre del 2012, el Sub Gerente de Obras alcanza Presupuesto Analítico para su aprobación, para Gastos de Supervisión Externa de la Obra (Planilla de Personal Contratado y Contratación de Servicios), los mismos que están detallados por fuentes de financiamiento y especifica de Gasto), correspondiente a la Obra: **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por el Importe de **S/.48,200.00 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.



“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD“

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000713 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 0 OCT 2012

Que, mediante proveído de fecha 30 de Octubre del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 2233-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Sub Gerencia de Obras, correspondiente a la Obra :”MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”, por un monto total ascendente a **S/. 48,200.00 (CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, para Gastos de Supervisión (Planilla de Personal Contratado y Contratación de Servicios), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto de (Planilla de Personal contratado y Contratación de Servicios), deberá cargarse a la siguiente cadena funcional:

CORRELATIVA	0168
PROGRAMA	9002
PROD/PROY	2.149715
ACT/AL/OBRA	6000001
FUNCION	10
DIVISION FUNCIONAL	025
GRUPO FUNCIONAL	0050
META	00001
ETE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
MONTO	S/. 148,200.00
CC/GGG	2.6



Copia fiel del Original

“AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000713 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 30 OCT 2012

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guillermo Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SUB GERENCIA DE OBRAS

PRESUPUESTO ANALITICO

Copia fiel del Original

Correlativa : 0168

Fuente : RO - CYSC

00000713

30 OCT 2012

MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO IRRIGACION BRUJAS ALTAS E INSTALACION DE UN SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR FUNDO LAS PALOMAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN

2.6.81.41 GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL							37.007,32
RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	IMPORTE	Nº MES	TOTAL		
COORDINADOR DE OBRA	1	4.000,00	4.000,00	1	4.000,00	31.340,00	
PROFESIONAL	2	4.000,00	4.000,00	1	8.000,00		
ASESOR LEGAL	1	3.500,00	3.500,00	1	3.500,00		
PROFESIONAL	1	3.000,00	3.000,00	1	3.000,00		
ASISTENTE TECNICO	1	2.500,00	2.500,00	1	2.500,00		
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4	1.400,00	1.400,00	1	5.600,00		
CHOFER	1	1.500,00	1.500,00	1	1.500,00		
PORTAMIRA	3	1.080,00	1.080,00	1	3.240,00		
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							3.055,65
ESSALUD 9 % (10+13)							
GASTOS VARIABLES Y OCACIONALES							2.611,67
COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)							
ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES							
PLANILLA SUBSIDIO							
2.6.81.42 GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES							-
MATERIAL DE ESCRITORIO					0,00		
COMBUSTIBLE					0,00		
LUBRICANTES					0,00		
AGUA					0,00		
COMPUTADORA					0,00		
OTROS					0,00		
2.6.81.43 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS							11.192,68
REVISION EXPEDIENTE TECNICO					10.000,00		
FOTOCOPIADO					0,00		
VIATICOS					0,00		
MANTENIMIENTO DE CAMIONETA					0,00		
CARTAS NOTARIALES					0,00		
SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA					0,00		
SERVICIOS DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA					0,00		
OTROS SERVICIOS					1.192,68		
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO							48.200,00

